



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT.

DISPOSICIÓN N° 0267

BUENOS AIRES, 16 ENE 2013

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-003971-12-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIOS ALLERGAN PRODUCTOS FARMACEUTICOS S. A. solicita la cancelación de los Certificados detallados en el Anexo 1 de la presente Disposición.

Que lo solicitado encuadra dentro de los alcances del Artículo B°, Inciso a) de la Ley N° 16.463.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro emite su Informe técnico favorable.

Que la Dirección de Evaluación de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y Decreto N° 425/10.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT.

DISPOSICIÓN N° **0261**

Por ello:

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º. - CANCELÉNSE los Certificados detallados en el Anexo 1 de la presente Disposición, propiedad de la firma LABORATORIOS ALLERGAN PRODUCTOS FARMACEUTICOS S. A. de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 8º, inciso a) de la Ley N° 16.463.

ARTICULO 2º. -Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia de la presente Disposición; cumplido, archívese PERMANENTE

EXPEDIENTE N° 1-47-00DD-003971-12-1

DISPOSICIÓN N°: **0261**

bs

Handwritten mark

Handwritten signature
DR. CARLOS CHIALE
INTERVENTOR
ANMAT.



Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT.

ANEXO I

ESPECIALIDADES MEDICINALES

Nº de Certificado	Nombre Comercial
32748	VISTACLORAN
31896	VISUBLEFARITE
22397	VISTAVITAM
28734	SOLUCION BALANCEADA LDA

EXPEDIENTE Nº 1-47-0000-003971-12-1

DISPOSICIÓN Nº:

bs

0267


DR. CARLOS CHIALE
INTERVENTOR
ANMAT.